

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 31334/2023 por el cual el Director del Instituto Técnico mediante la Resolución Interna N° 184/2023 solicita la designación del Técnico ABEL IGNACIO TAPIA, en 4 (cuatro) horas cátedra (733) en la asignatura optativa "Taller y Tecnología de Máquinas y Herramientas" de 3° año, perteneciente a la Tecnicatura – Técnico Superior en Diseño Industrial (turno noche) a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir la mencionada vacante para proveer la continuidad académica.

Que con las atribuciones que le otorgan el Art. 40 y 43 de la Res. 411/03 y Art. 39 de la Res. 1466/06, el Director le ofreció el cargo de la asignatura optativa.

Que al ser horas optativas no se concursan.

Que a fojas 10 consta el informe de la Dirección General de Presupuesto sobre la disponibilidad presupuestaria.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar al Técnico **ABEL IGNACIO TAPIA**, DNI 37.656159, como Docente Interino en 4 (cuatro) horas cátedra (733) en la asignatura optativa "Taller y Tecnología de Máquinas y Herramientas" de 3° año, perteneciente a la Tecnicatura – Técnico



Superior en Diseño Industrial (turno noche) a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024 ARTÍCULO 2º- El vencimiento expresado en el artículo 1º, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en el que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3º.- La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

VD

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA
UNT



Resolución N°: RES - DCEER - 2429 / 2023

Hoja de firmas